

I. Balance

EJERCICIO 2017

23103 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO, O.A.

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	A) Activo no corriente		462.052.340,93	463.706.317,29		A) Patrimonio neto		570.437.885,48	550.409.132,81
	I. Inmovilizado intangible		9.572.203,71	6.689.227,07	100	I. Patrimonio aportado		515.036.852,37	516.593.898,46
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		1.575.165,83			II. Patrimonio generado		54.898.746,67	33.296.639,31
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		276.957,07	208.625,32	120	1. Resultados de ejercicios anteriores		33.296.639,31	49.975.046,85
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		7.720.080,81	6.480.601,75	129	2. Resultados de ejercicio		21.602.107,36	-16.678.407,54
207 (2807) (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00		11	3. Reservas		0,00	
208, 209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		0,00			III. Ajustes por cambio de valor		0,00	
	II. Inmovilizado material		452.447.033,66	456.999.032,50	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		32.109.213,24	33.686.781,69	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		8.931.741,28	8.799.187,79	134	3. Operaciones de cobertura		0,00	
212 (2812) (2912) (2992)	3. Infraestructuras		348.249.994,36	361.051.153,71	130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		502.286,44	518.595,04
213 (2813) (2913) (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00			B) Pasivo no corriente		86.150,88	86.150,88
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		22.682.221,41	23.692.868,01	14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		40.473.863,37	29.769.041,30		II. Deudas a largo plazo		86.150,88	86.150,88
	III. Inversiones Inmobiliarias		0,00		15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
220 (2820) (2920)	1. Terrenos		0,00		170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	
221 (2821) (2921)	2. Construcciones		0,00		176	3. Derivados financieros		0,00	
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00		171, 172, 173, 178, 180, 185	4. Otras deudas		86.150,88	86.150,88

I. Balance

EJERCICIO 2017

23103 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO, O.A.

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	
246, 247	4. Otras inversiones		0,00			C) Pasivo Corriente		10.383.017,33	22.831.810,72
	V. Inversiones financieras a largo plazo		33.103,56	18.057,72	58	I. Provisiones a corto plazo		0,00	7.378.932,21
250, (259) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00			II. Deudas a corto plazo		2.793.243,93	4.817.096,14
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	2. Crédito y valores representativos de deuda		33.103,56	18.057,72	50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
253	3. Derivados financieros		0,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
258, 26	4. Otras inversiones financieras		0,00		526	3. Derivados financieros		0,00	
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		2.793.243,93	4.817.096,14
	B) Activo corriente		118.854.712,76	109.620.777,12	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
38 (398)	I. Activos en estado de venta		0,00		4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
	II. Existencias		45.234.522,53	57.401.241,35		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		7.576.938,95	10.622.947,92
37 (397)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		45.234.522,53	57.401.241,35	4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		714.206,88	222.626,24
30, 35, (390) (395)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		6.406.298,73	9.833.367,04
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		47	3. Administraciones públicas		456.433,14	566.714,04
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		58.870.379,68	34.905.289,66	452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,20	240,60
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		57.144.479,42	30.214.423,45	485, 568	V. Ajustes por periodificación		12.834,45	12.834,45

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: FM57HHHUXP1XPDD8 en http://www.pap.minhafp.gob.es

I. Balance

EJERCICIO 2017

23103 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO, O.A.

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar		1.725.900,26	4.690.866,21					
47	3. Administraciones públicas		0,00						
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00						
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00						
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00						
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00						
	V. Inversiones financieras a corto plazo		8.504,81	9.076,37					
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00						
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		8.497,60	9.069,16					
543	3. Derivados financieros		0,00						
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		7,21	7,21					
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		72.725,75	57.428,46					
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		14.668.579,99	17.247.741,28					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00						
556, 570, 571, 5721, 573, 575, 576	2. Tesorería		14.668.579,99	17.247.741,28					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		580.907.053,69	573.327.094,41		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		580.907.053,69	573.327.094,41

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2017

23103 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO, O.A.

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		36.211.722,04	33.837.698,37
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos		0,00	
740, 742	b) Tasas		36.211.722,04	33.837.698,37
744	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
729	d) Cotizaciones sociales		0,00	
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		38.520.941,96	14.833.677,39
	a) Del ejercicio		38.504.633,36	14.833.677,39
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		159.736,90	332.737,39
750	a.2) transferencias		38.344.896,46	14.500.940,00
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		16.308,60	
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		5.750.430,25	5.139.514,66
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas netas		5.750.430,25	5.139.514,66
741, 705	b) Prestación de servicios		0,00	
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		1.151.372,53	823.671,99
795	7. Excesos de provisiones		0,00	
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		81.634.466,78	54.634.562,41
	8. Gastos de personal		-17.721.606,18	-18.084.860,29
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-14.449.575,81	-14.711.736,62
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales		-3.272.030,37	-3.373.123,67
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-10.479.785,26	-10.460.422,62

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2017

23103 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO, O.A.

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	10. Aprovisionamientos		0,00	
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-16.090.385,28	-15.931.613,87
(62)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-12.867.106,72	-12.696.159,15
(63)	b) Tributos		-3.223.278,56	-3.235.454,72
(676)	c) Otros		0,00	
(68)	12. Amortización del inmovilizado		-17.263.665,07	-16.145.263,46
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-61.555.441,79	-60.622.160,24
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		20.079.024,99	-5.987.597,83
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		929.091,65	-22.627,32
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	a) Deterioro de valor		0,00	
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		-152.522,35	-22.627,32
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		1.081.614,00	
	14. Otras partidas no ordinarias		113.733,46	35.667,54
773, 778	a) Ingresos		113.733,46	35.667,54
(678)	b) Gastos		0,00	
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		21.121.850,10	-5.974.557,61
	15. Ingresos financieros		188.555,01	-1.281.783,27
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
760	a.2) En otras entidades		0,00	
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		188.555,01	-1.281.783,27

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2017

23103 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO, O.A.

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		188.555,01	-1.281.783,27
	16. Gastos financieros		-7.427,09	-620,30
(663)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	b) Otros		-7.427,09	-620,30
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7646, (6646), 76459, (66459)	a) Derivados financieros		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7641, (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
768, (668)	19. Diferencias de cambio		0,00	
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		299.129,34	-57.946,75
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	b) Otros		299.129,34	-57.946,75
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		480.257,26	-1.340.350,32
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		21.602.107,36	-7.314.907,93
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			-9.363.499,61
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			-16.678.407,54

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2017

23103 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO, O.A.

(euros)

Descripcion	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		516.593.898,46	42.660.138,92	0,00	518.595,04	559.772.632,42
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	-9.363.499,61	0,00	0,00	-9.363.499,61
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		516.593.898,46	33.296.639,31	0,00	518.595,04	550.409.132,81
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		-1.557.046,09	21.602.107,36	0,00	-16.308,60	20.028.752,67
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	21.602.107,36	0,00	-16.308,60	21.585.798,76
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		-1.557.046,09	0,00	0,00	0,00	-1.557.046,09
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		515.036.852,37	54.898.746,67	0,00	502.286,44	570.437.885,48

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

EJERCICIO 2017

23103 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO, O.A.

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		21.602.107,36	-16.678.407,54
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		1.081.614,00	4.496.639,51
	Total (1+2+3+4)		1.081.614,00	4.496.639,51
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		-1.097.922,60	-4.496.639,51
	Total (1+2+3+4)		-1.097.922,60	-4.496.639,51
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		21.585.798,76	-16.678.407,54

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2017

23103 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO, O.A.

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		141.821.200,93	145.175.053,32
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		33.647.206,41	36.930.892,08
2. Transferencias y subvenciones recibidas		20.957.053,23	24.710.333,26
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		2.951.130,07	3.726.452,55
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		79.518.666,74	77.016.887,37
5. Intereses y dividendos cobrados		91,13	182,31
6. Otros Cobros		4.747.053,35	2.790.305,75
B) Pagos		113.378.436,26	112.271.221,35
7. Gastos de personal		17.743.639,74	18.077.785,75
8. Transferencias y subvenciones concedidas		20.753,86	17.273,86
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		14.762.032,38	16.136.154,74
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		79.518.907,14	77.022.170,46
12. Intereses pagados		7.427,09	1.399,64
13. Otros pagos		1.325.676,05	1.016.436,90
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		28.442.764,67	32.903.831,97
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		260.168,51	14.969.342,87
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		25.579,88	40.577,01
3. Otros cobros de las actividades de inversión		234.588,63	14.928.765,86
4. Unidad de actividad		0,00	
D) Pagos:		30.846.282,17	35.443.128,75
5. Compra de inversiones reales		30.806.228,01	35.418.829,75
6. Compra de activos financieros		40.054,16	24.299,00
7. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
8. Unidad de actividad		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-30.586.113,66	-20.473.785,88
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2017

23103 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO, O.A.

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		0,00	
8. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		154.401,15	18.732,09
J) Pagos pendientes de aplicación		590.213,45	
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		-435.812,30	18.732,09
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)			
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		17.247.741,28	4.798.963,10
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		14.668.579,99	17.247.741,28

V. Estado de liquidación del presupuesto

V.1 Liquidación del presupuesto de gastos

EJERCICIO 2017

23103 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO, O.A.

(euros)

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
(000X) TRANSFERENCIAS INTERNAS	15.920,00	0,00	15.920,00	15.920,00	15.920,00	15.920,00	0,00	0,00
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.920,00	0,00	15.920,00	15.920,00	15.920,00	15.920,00	0,00	0,00
(452A) GESTION E INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA	82.117.660,00	7.773.139,49	89.890.799,49	70.680.692,45	61.907.209,38	58.304.285,93	3.602.923,45	27.983.590,11
1.GASTOS DE PERSONAL	19.046.040,00	0,00	19.046.040,00	18.435.792,56	17.752.063,86	17.743.639,74	8.424,12	1.293.976,14
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	19.285.730,00	0,00	19.285.730,00	17.693.504,94	15.320.454,61	14.519.199,21	801.255,40	3.965.275,39
3.GASTOS FINANCIEROS	86.330,00	0,00	86.330,00	7.427,09	7.427,09	7.427,09	0,00	78.902,91
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.560,00	0,00	12.560,00	4.833,86	4.833,86	4.833,86	0,00	7.726,14
6.INVERSIONES REALES	43.580.000,00	7.773.139,49	51.353.139,49	34.499.079,84	28.782.375,80	25.989.131,87	2.793.243,93	22.570.763,69
7.TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
8.ACTIVOS FINANCIEROS	105.000,00	0,00	105.000,00	40.054,16	40.054,16	40.054,16	0,00	64.945,84
Total	82.133.580,00	7.773.139,49	89.906.719,49	70.696.612,45	61.923.129,38	58.320.205,93	3.602.923,45	27.983.590,11

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

EJERCICIO 2017

23103 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO, O.A.

(euros)

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO PREVISIÓN (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS							
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	28.485.000,00	-10.595.608,64	17.889.391,36	40.574.256,93	7.624.019,55	671,89	32.949.565,49	13.604.766,00	19.344.799,49	15.060.174,13
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.000,00	16.033.905,92	16.053.905,92	16.073.255,00	0,00	0,00	16.073.255,00	39.349,08	16.033.905,92	19.349,08
5. INGRESOS PATRIMONIALES	2.522.000,00	0,00	2.522.000,00	3.105.522,03	18.664,79	0,00	3.086.857,24	3.078.187,38	8.669,86	564.857,24
6. ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	234.588,63	0,00	0,00	234.588,63	234.588,63	0,00	234.588,63
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	22.500.000,00	10.810.990,54	33.310.990,54	35.360.045,23	0,00	0,00	35.360.045,23	16.958.430,82	18.401.614,41	2.049.054,69
8. ACTIVOS FINANCIEROS	13.606.580,00	-8.476.148,33	5.130.431,67	25.579,88	0,00	0,00	25.579,88	25.579,88	0,00	-94.420,12
9. PASIVOS FINANCIEROS	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-15.000.000,00
Total	82.133.580,00	7.773.139,49	89.906.719,49	95.373.247,70	7.642.684,34	671,89	87.729.891,47	33.940.901,79	53.788.989,68	2.833.603,65

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.3 Resultado de operaciones comerciales

EJERCICIO 2017

23103 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO, O.A.

(euros)

GASTOS			INGRESOS		
	IMPORTE			IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
COMPRAS NETAS	0,00	0,00	VENTAS NETAS	0,00	0,00
DEVOLUCIONES DE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	DEVOLUCIONES DE COMPRAS PAGADAS	0,00	0,00
RAPPELS SOBRE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	RAPPELS SOBRE COMPRAS PAGADAS	0,00	0,00
GASTOS COMERCIALES NETOS	0,00	0,00	INGRESOS COMERCIALES NETOS	0,00	0,00
ANULACIONES DE INGRESOS COMERCIALES COBRADOS	0,00	0,00	ANULACIONES DE GASTOS COMERCIALES PAGADOS	0,00	0,00
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00	RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	TOTAL	0,00	0,00

V.4 Resultado presupuestario.

EJERCICIO 2017

23103 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO, O.A.

(euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	52.109.677,73	33.100.699,42		19.008.978,31
b. Operaciones de capital	35.594.633,86	28.782.375,80		6.812.258,06
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	87.704.311,59	61.883.075,22		25.821.236,37
d. Activos financieros	25.579,88	40.054,16		-14.474,28
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	25.579,88	40.054,16		-14.474,28
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	87.729.891,47	61.923.129,38		25.806.762,09
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			2.991.298,62	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			2.991.298,62	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				28.798.060,71

1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

La Confederación Hidrográfica del Duero es un Organismo Autónomo adscrito al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, que debe su actual configuración y funciones a la Ley 29/1985, de 2 de agosto de Aguas, que en la actualidad, tras su refundición con algunas otras normas posteriores que modificaron aquella, conforma el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio (BOE del 24), aunque su inicial creación se produce por Real Decreto de 22 de junio de 1927.

Su actual estructura se regula por Real Decreto 929/1989, de 21 de julio y su ámbito territorial, definido en el artículo 1.3 del Real Decreto 650/1987, de 8 de mayo, se extiende a los territorios incluidos en la parte española de la cuenca hidrográfica del río Duero abarcando actualmente territorios en las Comunidades Autónomas de Castilla y León, Galicia, Asturias, Cantabria, la Rioja, Castilla-La Mancha, Madrid y Extremadura, según previsión del Real Decreto 1364/2011, de 7 de octubre.

Actividad del Organismo

El artículo 23 del citado Texto Refundido de la Ley de Aguas establece las siguientes funciones de las Confederaciones Hidrográficas:

- La elaboración del Plan Hidrológico de la Cuenca así como su seguimiento y revisión.
- La administración y control del Dominio Público Hidráulico.
- La administración y control de los aprovechamientos de interés general o que afecten a más de una Comunidad Autónoma.
- El proyecto, la construcción y explotación de las obras realizadas con cargo a los fondos propios del Organismo y las que le sean encomendadas por el Estado.
- Las que se deriven de los convenios con las Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y otras entidades públicas o privadas, o los suscritos con los particulares.

Para el ejercicio de tales funciones el artículo 24 del citado Texto Refundido le asigna, entre otras, las siguientes atribuciones:

- Otorgamiento de autorizaciones y concesiones sobre el demanio hidráulico y la inspección y vigilancia de sus condiciones.
- Realización de aforos y estudios de hidrología y control de calidad de las aguas.
- Proyecto, ejecución y explotación de obras incluidas en sus propios planes y otras que pudieran encomendársele.
- Definición de objetivos y programas de calidad de acuerdo con la planificación hidrológica.
- Planes para la adecuada gestión de las demandas en el marco del uso racional de los recursos hídricos.
- Prestación de servicios relacionados con sus fines específicos a las distintas Administraciones y otras entidades y particulares.

Fuentes de Financiación.

Con carácter general el artículo 39 del Texto refundido de la Ley de Aguas prevé las principales fuentes de ingresos del Organismo que, con mayor detalle, son desarrolladas en los artículos 59 y siguientes del Reglamento de la Administración Pública del Agua aprobado por Real Decreto 927/1988, de 29 de julio. Sin carácter exhaustivo, las principales fuentes de ingresos derivan de:

- La recaudación de tasas cuya gestión y rendimiento tiene afectados (art. 39, del TRLAg), entre las que destacan:

- Canon de control de vertidos (art. 113 del Texto Refundido de la ley de Aguas).
- Canon de utilización del demanio hidráulico (art. 112 del Texto Refundido de la ley de Aguas).
- Tasa por dirección de obras (Decreto 137/1960, de 4 de febrero);
- Tasa por confrontación de proyectos (Decreto 139/1960, de 4 de febrero);
- Tasa por explotación de obras y servicios (Decreto 138/1960, de 4 de febrero);
- Tasa por informes y otras actuaciones (Decreto 140/1960 de 4 de febrero);
- Tasa por utilización de bienes demanciales adscritos (art. 61 de la Ley 25/1998, de 13 de julio).
- Canon de regulación del art. 114.1 TRLAg
- Tarifa de utilización del agua del art. 114.2 TRLAg.
- Canon por utilización de obras hidráulicas para la producción de energía hidroeléctrica (art. 135 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico).
- Canon por utilización de las aguas continentales para la producción de energía eléctrica en las demarcaciones intercomunitarias (artículo 112.bis TRLAg, aunque la tardía aprobación del Reglamento en 2015 ha impedido recaudaciones en 2014).
- La venta de energía hidroeléctrica (artículo 60.1, c del Reglamento de la Administración Pública del Agua).
- La Venta de lotes maderables en fincas propias o consorciadas con terceros a efectos de su repoblación.
- Multas e indemnizaciones por daños al demanio hidráulico (art. 339 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico).
- Retornos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y del Fondo de Cohesión para cofinanciación de inversiones del Organismo en las que dichos Fondos participan.
- Transferencias del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente en la doble modalidad de transferencias para financiar gastos corrientes y gastos de capital (art. 39, c TRLAg).

Consideración Fiscal

El Organismo está exento del Impuesto de Sociedades, y están sujetas al IVA dos de sus actividades accesorias, como son la venta de energía, y la venta de árboles procedentes de fincas explotadas por el Organismo o administradas por él como consecuencia de convenios con otras Entidades públicas o particulares.

Estructura organizativa y principales responsables:

La Confederación Hidrográfica del Duero, como los restantes Organismos de cuenca, se organiza a través de órganos unipersonales y colegiados (art. 26 y ss. TRLAg.).

- Los órganos colegiados que —excepción hecha del Comité de Autoridades Competentes (que es un órgano de participación de las distintas administraciones con competencia directa o conexas con la administración del agua)— tienen generalmente composición tripartita para dar cabida a la representación del Estado, a las restantes administraciones territoriales (CC.AA. y EE.LL.) y a los usuarios, son los siguientes:
 - Órganos de planificación (Consejo del Agua)

- Órganos de gestión (Asamblea de Usuarios, Comisión de Desembalse y Juntas de explotación y Juntas de Obras).
- Órganos de gobierno (Junta de Gobierno).
- El principal órgano unipersonal de gobierno es el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero, quien, además de ostentar la representación legal del Organismo y presidir los órganos colegiados cuyo ámbito abarca toda la cuenca, ejerce la superior función directiva y ejecutiva del Organismo (art. 30 TRLAg). El actual Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero es Don Juan Ignacio Diego Ruiz, nombrado por Orden AAA/ 98/2015 de 20 de enero de 2015, (BOE 2-2-2015).

Para el desempeño de sus funciones está asistido por cuatro unidades funcionales, reguladas en el Real Decreto 984/1989, de 28 de julio, cuya estructura y responsables son los siguientes:

Unidades	Áreas Funcionales	Responsable de la Unidad
Dirección Técnica	<ul style="list-style-type: none"> • Explotación • Proyectos y Obras • Asistencia Técnica y Programación 	Don Alfredo González González Director Técnico
Comisaría de Aguas	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión del Dominio Público Hidráulico • Calidad de las Aguas • Régimen de Usuarios • Gestión Medioambiental e Hidrología 	Don Ángel Jesus González Santos Comisario de Aguas.
Oficina de Planificación	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación Hidrológica 	
Secretaría General	<ul style="list-style-type: none"> • Económica • Jurídica Patrimonial • Recursos Humanos y Servicios 	Don Pablo Lebrato Rojo Secretario General

El número medio de empleados públicos durante el ejercicio al que se refieren las cuentas ascienden a 564, así como el número de empleados a 31 de diciembre de 2017 es de 224 funcionarios y 337 laborales.

3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

a) Principios contables

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

b) Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios de criterios de contabilización y corrección de errores

En el Estado total de cambios en el patrimonio neto aparece en la línea "B. Ajustes por cambio de criterios contables y corrección de errores" por importe negativo de 9.363.499,61 euros.

Este saldo tiene origen en distintos ajustes realizados en el ejercicio 2017:

En primer lugar en la anulación o modificación de liquidaciones de tasas o multas gestionados por el Organismo de ejercicios cerrados, dichas anulaciones o modificaciones- se anula y se reconoce simultáneamente una liquidación, en muchos casos- son producidas básicamente por acuerdo de la Presidencia del Organismo y del Tribunal Económico Administrativo y contablemente el ajuste se ha imputado a la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores" cuyo importe ha disminuido por 897.532,08 euros y se ha reconocido nuevas liquidaciones por importe 493.864,85 euros

También se carga en esta cuenta gastos del ejercicio 2016 que no estaban contabilizados en el mismo, por no tener constancia de la factura en el momento de cierre del ejercicio 2016 por importe de 193.674,74 euros.

Por último se realizó un cargo en la cuenta por 8.766.157,12 euros e por haber sido objeto de entrega a los ayuntamientos los bienes construidos que, en virtud de convenio, una vez finalizado el proceso de construcción son transferidos a otras entidades

Cuando se realiza la entrega material del activo a esa entidad se da de baja en existencias teniendo en cuenta las fuentes de financiación del activo, la financiación de estas inversiones por los fondos comunitarios se llevó a la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores", para compensar los ingresos obtenidos de los fondos comunitarios financiadores de estas obras, previa justificación por parte de este Organismo, y cuyo retorno se produjo en ejercicios anteriores al 2016

El resultado en este ejercicio es un saldo negativo de 9.363.499,61 euros, que derivan de unos cargos en la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores" por importe de 193.674,74, 8.766.157,12, y 897.532,60 euros y unos abonos por 493.864,85 euros.

En el estado de flujos de efectivo el importe consignado en la rúbrica 6. Otros Cobros incluida en el apartado I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN, no coincide con la que resultaría de aplicar las instrucciones recogidas en el documento "Especificaciones del Estado de Flujos de Efectivo" por un importe de 1.481,24 euros y corresponde a una rectificación de aplicación definitiva de un ingreso con IVA repercutido por importe 1481,24 euros que afectan al Estado de Flujos de Efectivo.

Estas operaciones, no incremento la rúbrica 6. Otros Cobros incluida en el apartado I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN, sí se tienen en cuenta -de forma interna en SIC3- , pero no en el listado I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN, que se ha incluido de forma manual.

La operación registrada en SIC, que afectan a este estado es:

<u>Numero de operación</u>	<u>Importe</u>
17225117110000722	1.481,24

En la cuenta 573 “Bancos e instituciones de crédito, cuentas restringidas de recaudación” del PGCP existe una diferencia entre el saldo de esta cuenta y el saldo real de una cuenta corriente de recaudación del Banco CEISS que tiene un cargo de 8705,75 € originado por una orden de embargo por el impago de una orden de pago de costas, procedente del Juzgado de instancia e instrucción nº 5 de Zamora.

El embargo de esta cuenta se realizó mediante se tramitaba el pago al correspondiente juzgado, que se realizó posteriormente, y se solicitó la devolución de la cantidad embargada a la cuenta corriente objeto del embargo.

4. NORMAS DE VALORACIÓN

A. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Las inmobilizaciones intangibles que tienen saldo en las cuentas correspondientes son aplicaciones informáticas, inversión en investigación y propiedad industrial e intelectual que figuran contabilizadas por su precio de adquisición o por su coste de producción. En el ejercicio 2017 han sido incorporados elementos patrimoniales al Inventario de Bienes del Organismo intangibles como resultado de la ejecución del presupuesto de gastos del Organismo del ejercicio 2017 y un ajuste entre cuentas que se ha realizado en este ejercicio y que se detalla en la cuenta 206.

La amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

Cuenta 200 “Inversión en Investigación”

En el ejercicio 2017 se ha cargado en esta cuenta por importe de 1.575.165,83 euros como consecuencia de la ejecución presupuestaria del ejercicio.

Cuenta 203 “Propiedad Industrial”

Según los datos de ejecución presupuestaria, se incorporan al Inventario, en el ejercicio 2017 en esta cuenta derechos por un importe de 26.352,83 euros

Como consecuencia del ajuste que se describe en la cuenta 206 se ha cargado en esta cuenta, determinados activos que se encontraban inventariado en la cuenta 206 por importe de 100.007,66 euros

Cuenta 206 “Aplicaciones Informáticas”

Según los datos de ejecución presupuestaria, la inversión en el ejercicio 2017 en aplicaciones informáticas asciende a un total de 2.750.829,48 euros.

En el inventario de esta cuenta se incluyeron activos, en ejercicios anteriores, que no tiene la naturaleza de aplicaciones informáticas, y que se han depurado en este ejercicio 2017 abonando esta cuenta por importe de 100.007,66 euros y que tiene incidencia en la cuenta 203

.INMOVILIZADO MATERIAL.

La Confederación Hidrográfica del Duero como organismo autónomo del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente tiene como fin primordial la gestión del dominio público hidráulico en el ámbito de la cuenca del Duero y después de un proceso de varios ejercicios el Organismo ha completado el inventario del inmobilizado material compuesto por terrenos, edificios e infraestructuras.

ALTAS RESPECTO AL EJERCICIO 2016

Cuenta 210 "Terrenos y bienes naturales"

SUELOS PROCEDENTES DE INMUEBLES AFLORADOS

Se han incorporado al Inventario los siguientes bienes, que proceden de atribuciones derivadas de concentración parcelaria:

INMUEBLE	VINCULADO A	VALOR SUELO	FECHA INCORPORACION
24021003242	EMBALSE DE RIAÑO	221,80 €	31/12/2017
24021003249	EMBALSE DE RIAÑO	124,50 €	31/12/2017
24021003248	EMBALSE DE RIAÑO	1.142,20 €	31/12/2017
24021003245	EMBALSE DE RIAÑO	87,00 €	31/12/2017
24021003243	EMBALSE DE RIAÑO	541,60 €	31/12/2017
24021003244	EMBALSE DE RIAÑO	982,80 €	31/12/2017
24021003246	EMBALSE DE RIAÑO	50,20 €	31/12/2017
24021003240	EMBALSE DE RIAÑO	36,70 €	31/12/2017
24021003241	EMBALSE DE RIAÑO	83,80 €	31/12/2017
24021003247	EMBALSE DE RIAÑO	46,50 €	31/12/2017
TOTAL		3.317,10 €	

Cuenta 211 "Construcciones"

Según los datos de ejecución presupuestaria, la inversión en construcciones, en el ejercicio 2017, asciende a un total de 481.226,22 €, por lo que en el Inventario se modifica el valor (aumentándolo) en construcciones ya existentes, por dicho importe

Cuenta 212 "Infraestructuras"

Esta cuenta se ha incrementado en el ejercicio por importe 9.051.730,451 euros de obras que han finalizado y han dejado de estar en curso y por tanto se han dado de baja en la cuenta 232 "Infraestructuras en curso" por el mismo importe, con más detalle, se explica en el apartado referido a la cuenta 232.

Cuenta 215 "Instalaciones técnicas y otras instalaciones"

. Según los datos de ejecución presupuestaria, se incorporan al Inventario, en el ejercicio 2017, instalaciones técnicas por importe total de 756.256,10 €. Su incorporación al Inventario de Bienes, supone que al cierre del ejercicio 2017, el valor total de este tipo de bienes en aquél, sea de 54.447.252,47 €.

Cuenta 216 "Mobiliario"

El aumento de esta cuenta asciende a 31.172,84 € como consecuencia de la ejecución presupuestaria del 2017.

Cuenta 217 "Equipos para procesos de información"

Se ha incorporado a la cuenta 217, en el año 2017 un total de 298.447,35 €. Correspondientes a la ejecución presupuestaria 2017.

Cuenta 218 "Elementos de Transporte"

Se ha incorporado a la cuenta 218, en el año 2017 un total de 679.938,59 €. Correspondiente a la ejecución presupuestaria 2017.

La amortización de todos los bienes incorporados se ha realizado estableciendo las cuotas de acuerdo con el método lineal. Se ha tomado como vida útil el período establecido en las tablas de amortización previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE del 14 de diciembre de 1999, por las que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

Cuenta 232 “Infraestructuras en curso”

El saldo de esta cuenta se incrementa anualmente mediante la ejecución presupuestaria que este ejercicio ascendió a 19.991.141,15 euros

Por otra parte, en 2017 se han dado de baja las infraestructuras que de forma indubitada han finalizado su ejecución antes del 1 de enero de 2018 por un importe de 9.051.730.45 € y que se incorporan, como anteriormente se indica, a la cuenta 212 “infraestructuras”.

BAJAS RESPECTO AL EJERCICIO 2016

Cuenta 210 “Terrenos y bienes naturales” y Cuenta 211 “Construcciones”

En el ejercicio 2017 se han realizado las siguientes operaciones de baja de bienes:

- a) **Bajas por desadscripción:** se han realizado diversas actuaciones siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 79 de la Ley 33/2003 del Patrimonio de las Administraciones Públicas, que establece que los bienes podrán ser objeto de desadscripción:

“1. Cuando los bienes o derechos adscritos dejen de ser necesarios para el cumplimiento de los fines que motivaron la adscripción, se procederá a su desadscripción previa regularización, en su caso, de su situación física y jurídica por el organismo correspondiente.

2. A estos efectos, la Dirección General del Patrimonio del Estado incoará y tramitará el correspondiente procedimiento, por propia iniciativa o en virtud de la comunicación que, comprobada la innecesaridad de tales bienes o derechos, está obligado a cursar el organismo que los tuviera adscritos, y elevará al Ministro de Hacienda la propuesta que sea procedente.”

La Confederación Hidrográfica del Duero ha instado la tramitación, ante la Dirección General de Patrimonio del Estado, de varios expedientes de desadscripción de inmuebles, previa manifestación del interés por su adquisición de Ayuntamientos, particulares, etc.

Recibidas las Órdenes del Ministerio de Hacienda y Función Pública por las que se desadscriben los bienes de la Confederación Hidrográfica del Duero, y formalizadas las Actas por las que se hace entrega de los inmuebles a dicho Departamento, se dan de baja en el Inventario de Bienes del Organismo.

Los inmuebles desadscritos y que se dan de baja son los siguientes:

INMUEBLE	VINCULADO A	VALOR CONSTRUCCION	VALOR SUELO	FECHA ACTA
9131001001	CANAL ARLANZÓN	0	240,4 €	11/03/2017
9131001200	CANAL ARLANZÓN	0	0	11/03/2017
24013001015	EMBALSE DE BARRIOS DE LUNA	0	0	24/07/2017
24013001016	EMBALSE DE BARRIOS DE LUNA	0	0	21/09/2016
24013003006	EMBALSE DE BARRIOS DE LUNA	7,61 €	9,33 €	08/06/2017
24013003012	EMBALSE DE BARRIOS DE LUNA	2788,7 €	697,17 €	13/12/2017
24013003014	EMBALSE DE BARRIOS DE LUNA	3005,06 €	4639,81 €	08/06/2017
24013003019	EMBALSE DE BARRIOS DE LUNA	15379,9 €	3545,97 €	04/09/2017

24013003021	EMBALSE DE BARRIOS DE LUNA	0	17,83 €	13/12/2017
24013003201	EMBALSE DE BARRIOS DE LUNA	0	14,77 €	08/06/2017
24013003210	EMBALSE DE BARRIOS DE LUNA	0	5,03 €	13/12/2017
24216005001	CANAL ESLA	24641,5 €	7873,26 €	12/04/2017
34089001001	CANAL PISUERGA	14123,78 €	9045,23 €	23/11/2015
34089001200	CANAL PISUERGA	0	0	23/11/2015
37279001003	EMBALSE DE SANTA TERESA	297,46 €	165,28 €	14/12/2016
37279001004	EMBALSE DE SANTA TERESA	332,32 €	94,42 €	15/05/2017
37279001005	EMBALSE DE SANTA TERESA	314,72 €	123,25 €	30/05/2017
37279001006	EMBALSE DE SANTA TERESA	271,17 €	114,66 €	23/05/2017
37279001018	EMBALSE DE SANTA TERESA	102,55 €	40,28 €	30/05/2017
37279001019	EMBALSE DE SANTA TERESA	0	26,85 €	30/05/2017
37279001020	EMBALSE DE SANTA TERESA	191,39 €	46,22 €	12/07/2017
37279001022	EMBALSE DE SANTA TERESA	89,61 €	47,54 €	22/05/2017
37279001023	EMBALSE DE SANTA TERESA	913,3 €	42,7 €	27/10/2017
37279001025	EMBALSE DE SANTA TERESA	112,5 €	63,38 €	30/05/2017
37279001026	EMBALSE DE SANTA TERESA	433,42 €	95,08 €	22/05/2017
37279001031	EMBALSE DE SANTA TERESA	238,61 €	106,08 €	07/06/2017
37279001033	EMBALSE DE SANTA TERESA	99,07 €	13,65 €	15/05/2017
37279001035	EMBALSE DE SANTA TERESA	240,69 €	16,73 €	18/07/2017
37279001036	EMBALSE DE SANTA TERESA	413,5 €	215,68 €	29/11/2016
37279001040	EMBALSE DE SANTA TERESA	147,83 €	101,24 €	07/06/2017
37279001041	EMBALSE DE SANTA TERESA	320,43 €	97,5 €	07/06/2017
37279001045	EMBALSE DE SANTA TERESA	940,45 €	217,66 €	20/07/2017
37279001047	EMBALSE DE SANTA TERESA	446,79 €	76,37 €	07/06/2017
37279001050	EMBALSE DE SANTA TERESA	1270,33 €	247,59 €	12/07/2017
37279001055	EMBALSE DE SANTA TERESA	115,48 €	39,17 €	14/12/2016
37279001056	EMBALSE DE SANTA TERESA	192,77 €	102,78 €	07/06/2017
37279001057	EMBALSE DE SANTA TERESA	226,22 €	85,83 €	22/06/2017
37279001058	EMBALSE DE SANTA TERESA	291,78 €	106,96 €	08/06/2017
37279001059	EMBALSE DE SANTA TERESA	508,73 €	24,21 €	30/05/2017
37279001068	EMBALSE DE SANTA TERESA	357,77 €	112,68 €	14/12/2016
37279001071	EMBALSE DE SANTA TERESA	86,86 €	28,39 €	07/06/2017
37279001074	EMBALSE DE SANTA TERESA	246,37 €	218,32 €	07/06/2017
37279001075	EMBALSE DE SANTA TERESA	0	204,68 €	19/12/2017
37279001076	EMBALSE DE SANTA TERESA	77,77 €	7,48 €	14/12/2016
37279001082	EMBALSE DE SANTA TERESA	0	80,33 €	14/02/2017
37279001236	EMBALSE DE SANTA TERESA	0	107,33 €	29/11/2016
37279001244	EMBALSE DE SANTA TERESA	0	148,72 €	12/07/2017
37279001247	EMBALSE DE SANTA TERESA	0	30,82 €	14/12/2016
37279001248	EMBALSE DE SANTA TERESA	0	42,65 €	14/12/2016
37279001255	EMBALSE DE SANTA TERESA	0	37,15 €	29/11/2016
37279001256	EMBALSE DE SANTA TERESA	0	19,81 €	29/11/2016
37279001290	EMBALSE DE SANTA TERESA	0	10,63 €	14/12/2016
37279001306	EMBALSE DE SANTA TERESA	0	13,21 €	14/02/2017
37279001328	EMBALSE DE SANTA TERESA	0	14,08 €	19/12/2017
37279001329	EMBALSE DE SANTA TERESA	0	8,94 €	19/12/2017
42340003004	EMBALSE CUERDA DEL POZO	20.482,49 €	8.438,21 €	08/06/2017
42340003206	EMBALSE CUERDA DEL POZO	0	14,44 €	28/10/2016
42340003207	EMBALSE CUERDA DEL POZO	0	12,07 €	28/10/2016
42340003208	EMBALSE CUERDA DEL POZO	0	1.499.405 €	28/10/2016
42340003219	EMBALSE CUERDA DEL POZO	0		28/10/2016
42340003220	EMBALSE CUERDA DEL POZO	0		28/10/2016
TOTAL		89.708,93 €	1.537.354,85 €	

b) **Bajas por derribo de construcciones:** se han realizado a lo largo del año 2017 varios derribos de inmuebles, según ha acreditado la Dirección Técnica del Organismo, por lo que causan baja en el Inventario de Bienes.

Los inmuebles derribados y que se dan de baja, son los siguientes:

INMUEBLE	VINCULADO A	VALOR CONSTRUCCION	VALOR SUELO	FECHA BAJA
24089001001	SERVICIO AGRONÓMICO	324.979,27 €	0 €	21/02/2017

24089001002	SERVICIO AGRONÓMICO	0	0	21/02/2017
24089001003	SERVICIO AGRONÓMICO	0	0	21/02/2017
24089001004	SERVICIO AGRONÓMICO	0	0	21/02/2017
24089001005	SERVICIO AGRONÓMICO	0	0	21/02/2017
24089001006	SERVICIO AGRONÓMICO	0	0	21/02/2017
24089001007	SERVICIO AGRONÓMICO	0	0	21/02/2017
24089001008	SERVICIO AGRONÓMICO	0	0	21/02/2017
24089001009	SERVICIO AGRONÓMICO	0	0	21/02/2017
24089001010	SERVICIO AGRONÓMICO	0	0	21/02/2001
24089001011	SERVICIO AGRONÓMICO	0	0	21/02/2017
24089001012	SERVICIO AGRONÓMICO	0	0	21/02/2017
24089001013	SERVICIO AGRONÓMICO	8,61 €	0	21/02/2017
TOTAL		324.987,88 €	0	

c) **Bajas por error de inventario:** se han dado de baja a lo largo del año 2017 dos inmuebles por estar erróneamente descritos. Los inmuebles que se dan de baja, son los que se describen a continuación:

INMUEBLE	VINCULADO A	VALOR CONSTRUCCION	VALOR SUELO	FECHA BAJA
24002001203	CANAL ESLA	- €	37,42 €	06/06/2017
47900005044	CANAL CASTILLA (R. SUR)	93.757,89 €	43.513,28 €	31/12/2017
TOTAL		93.757,89 €	43.550,70 €	

El importe de la totalidad de las operaciones de baja relacionadas en los apartados anteriores asciende a 508.454,70 € en construcciones y 1.580.905,55 € en suelos.

Cuentas 217 "Equipos para procesos de Información"

Se han realizado las siguientes operaciones de baja de bienes:

a) **Bajas por recompra de equipos:**

Nº INVENTARIO	Nº SERIE	MODELO	VALOR	FECHA BAJA
18432	SJPBTB3RHCN	HP LaserJet CM6030F	4.948,56 €	16/03/2017
18433	SJPBT9BDGBR	HP LaserJet CM6030F	4.948,56 €	16/03/2017
18492	SJPBTB4QJM5	HP LaserJet CM6030F	4.952,04 €	16/03/2017
19192	SJPCTC132F0	HP LaserJet CM6030F	4.390,43 €	16/03/2017
TOTAL			19.239,59 €	

b) **Bajas por cesión a Colegios:**

INVENTARIO	CENTRO	VALOR	FECHA BAJA
1002	CEIP MARTIN CHICO	1.255,00 €	05/06/2017
1003	CEIP MARTIN CHICO	1.255,00 €	05/06/2017
1004	CEIP MARTIN CHICO	1.255,00 €	05/06/2017
1006	CEIP MARTIN CHICO	1.255,00 €	05/06/2017
1007	CEIP MARTIN CHICO	1.255,00 €	05/06/2017
1008	CEIP MARTIN CHICO	1.255,00 €	05/06/2017
15121	CEIP MARTIN CHICO	350,00 €	05/06/2017
15181	CEIP MARTIN CHICO	- €	05/06/2017
15203	CEIP MARTIN CHICO	- €	05/06/2017
15218	CEIP MARTIN CHICO	- €	05/06/2017
15259	CEIP MARTIN CHICO	- €	05/06/2017
15330	CEIP MARTIN CHICO	350,00 €	05/06/2017
905	CEIP FELIX CUADRADO LOMAS	1.331,00 €	08/06/2017
920	CEIP FELIX CUADRADO LOMAS	1.331,00 €	08/06/2017
945	CEIP FELIX CUADRADO LOMAS	975,00 €	08/06/2017
948	CEIP FELIX CUADRADO LOMAS	975,00 €	08/06/2017

954	CEIP FELIX CUADRADO LOMAS	975,00 €	08/06/2017
955	CEIP FELIX CUADRADO LOMAS	975,00 €	08/06/2017
959	CEIP FELIX CUADRADO LOMAS	975,00 €	08/06/2017
960	CEIP FELIX CUADRADO LOMAS	975,00 €	08/06/2017
963	CEIP FELIX CUADRADO LOMAS	975,00 €	08/06/2017
956	CEIP FELIX CUADRADO LOMAS	975,00 €	08/06/2017
975	CEIP FELIX CUADRADO LOMAS	975,00 €	08/06/2017
983	CEIP FELIX CUADRADO LOMAS	975,00 €	08/06/2017
988	CEIP FELIX CUADRADO LOMAS	975,00 €	08/06/2017
1009	CEIP FELIX CUADRADO LOMAS	975,00 €	08/06/2017
9796	CEIP FELIX CUADRADO LOMAS	- €	08/06/2017
9850	CEIP FELIX CUADRADO LOMAS	- €	08/06/2017
13364	CEIP FELIX CUADRADO LOMAS	- €	08/06/2017
13461	CEIP FELIX CUADRADO LOMAS	- €	08/06/2017
13787	CEIP FELIX CUADRADO LOMAS	- €	08/06/2017
13921	CEIP FELIX CUADRADO LOMAS	- €	08/06/2017
14304	CEIP FELIX CUADRADO LOMAS	- €	08/06/2017
14308	CEIP FELIX CUADRADO LOMAS	- €	08/06/2017
14521	CEIP FELIX CUADRADO LOMAS	- €	08/06/2017
14662	CEIP FELIX CUADRADO LOMAS	- €	08/06/2017
15041	CEIP FELIX CUADRADO LOMAS	- €	08/06/2017
15187	CEIP FELIX CUADRADO LOMAS	- €	08/06/2017
15323	CEIP FELIX CUADRADO LOMAS	- €	08/06/2017
15346	CEIP FELIX CUADRADO LOMAS	- €	08/06/2017
TOTAL		22.592,00 €	

La totalidad de las operaciones de baja relacionadas en los apartados anteriores asciende a 41.831,59 €.

Cuentas 218 "Elementos de Transporte"

Se han realizado las siguientes operaciones de baja por achatarramiento de bienes:

DESCRIPCIÓN	MATRÍCULA BAJA	VALOR	FECHA BAJA
OF. SORIA	MMA-02373	18.178,36 €	14/12/2017
OF. ZAMORA	MMA-02837	20.670,04 €	14/12/2017
GUARDERÍA	MMA-02589	18.178,36 €	14/12/2017
GUARDERÍA	MMA-02907	18.178,36 €	14/12/2017
GUARDERÍA	MMA-02831	18.178,36 €	14/12/2017
GUARDERÍA	MMA-02833	18.178,36 €	14/12/2017
GUARDERÍA	MMA-02371	18.178,36 €	14/12/2017
GUARDERÍA	MMA-03116	16.860,00 €	14/12/2017
GUARDERÍA	MMA-03117	16.860,00 €	14/12/2017
GUARDERÍA	MMA-03114	16.860,00 €	14/12/2017
GUARDERÍA	MMA-02909	18.178,36 €	14/12/2017
GUARDERÍA	MMA-03115	16.860,00 €	14/12/2017
GUARDERÍA	MMA-02908	18.178,36 €	14/12/2017
GUARDERÍA	MMA-02910	18.178,36 €	14/12/2017
GUARDERÍA	MMA-02911	18.178,36 €	14/12/2017
M. NATURAL	MMA-02347	20.354,52 €	14/12/2017
M. NATURAL	MMA-03725	25.594,34 €	14/12/2017
M. NATURAL	MMA-01716	10.437,21 €	14/12/2017
M. NATURAL	MMA-02835	19.431,16 €	14/12/2017
C. CASTILLA SUR	MMA-02352	12.298,73 €	14/12/2017
RÍO ARLANZÓN	MMA-00978	9.552,33 €	14/12/2017
M. NATURAL	MMA-02836	19.431,16 €	14/12/2017
BARRIOS LUNA	MMA-02096	11.738,13 €	14/12/2017
REG. INTERIOR	MMA-03560	15.546,05 €	14/12/2017
REG. INTERIOR	MMA-03561	15.546,05 €	14/12/2017
TOTAL		429.823,32 €	

La totalidad de las operaciones de baja relacionadas asciende a 429.823,32 €

212 “Cuentas Infraestructuras”

1. *Bajas para incluir el importe en la cuenta 370 del PGCP de acuerdo con la norma de valoración 12 “Activos construidos o adquiridos para otras entidades” del PGCP, los bienes construidos que, en virtud de convenio, una vez finalizado el proceso de construcción son transferidos a otra entidad, son reconocidos como existencias por importe de 9.051.730,45 euros*

En esta cuenta 370 se carga por las infraestructuras terminadas que provienen de la cuenta 212 y se abonan por las construcciones entregadas a otras entidades en distintos supuestos:

- a) Baja de determinados bienes inmuebles por haber sido objeto de entrega a los ayuntamientos al ser instrumentos de ejercicio de competencias municipales de depuración

En el ejercicio 2017, han finalizado diversas actuaciones de ejecución de obras de depuración que el Organismo ha realizado en el marco de la colaboración con otras administraciones territoriales que, como eje estratégico para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE y de los objetivos ambientales de la Directiva 2000/60/CEE (Directiva Marco del Agua), se determinaron en el **Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y Depuración 2007-2015**

(http://www.mapama.gob.es/es/agua/planes-y-estrategias/PlanNacionalCalidadAguas_tcm7-29339.pdf)

y que, en el ámbito de Castilla y León, se articularon a través del **Protocolo general de colaboración con la Junta de Castilla y León, por el que se fija el marco general de colaboración en el ámbito del saneamiento y la depuración: Ejecución del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y Depuración 2007-2015** de 2 de febrero de 2010 (BOE de 28 de enero de 2011), donde se estableció la participación del Organismo de cuenca en la actuaciones de saneamiento y depuración en el ámbito castellano y leonés de la demarcación hidrográfica.

Recibida la documentación acreditativa de la finalización de dichas actuaciones y su entrada en funcionamiento como instrumento para el ejercicio de la irrenunciable competencia municipal de saneamiento y depuración (artículo 26 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local), procede la baja de dichas actuaciones en el inventario patrimonial del Organismo, por entrega a las administraciones locales competentes en materia de depuración. Por todo ello, este Organismo —una vez recibida la documentación acreditativa de las operaciones de baja— procede dar de baja los inmuebles.

- b) Baja de determinados bienes inmuebles, por haber sido objeto de entrega a los ayuntamientos al tratarse de actuaciones para uso público realizadas en terrenos municipales aledaños al demanio hidráulico.

En los pasados ejercicios impulsadas por la cofinanciación de fondos estructurales europeos se realizaron diversas actuaciones por parte de la Confederación Hidrográfica del Duero que permanecían en el inventario del Organismo, a pesar de que, desde su finalización se habían entregado, a través de los Ayuntamientos, al uso general ciudadano.

Se trata en general de actuaciones realizadas en ámbitos de dominio público local aledaño al demanio hidráulico que ha permitido poner en valor los cauces en los pueblos y ciudades. Dichas actuaciones de restauración, en la medida en que implicaban importantes afecciones a los cauces durante su realización, se ejecutaron por la Confederación Hidrográfica del Duero que pudo abordar sus aspectos ambientales y de sostenibilidad con una perspectiva de cuenca que no se hubiera logrado con actuaciones de los agentes locales, además de permitir canalizar hacia el territorio castellano y leonés

un importante flujo de fondos europeos que cofinanciaron su ejecución en los periodos 2000-2006 y 2007-2013.

Finalizadas dichas actuaciones de restauración, ejecutadas por la Confederación, deben ser los Ayuntamientos titulares de los terrenos quienes asuman la tarea —si cabe más importante que la inversión restauradora— de conservar la ribera restaurada para el uso público, razón por la que este Organismo procede a dar de baja los inmuebles.

c) Activos financieros

Los activos financieros que gestiona este Organismo están incluidos en la categoría de créditos y partidas a cobrar.

Estos activos se valoran inicialmente por el valor nominal, valoración que se mantiene posteriormente salvo que se hubieran deteriorado.

d) Provisiones para riesgos y gastos

Se dotan provisiones para responsabilidades cuando existe una alta probabilidad de incurrir en obligaciones como consecuencia de litigios en curso, etc., y sean de una importancia trascendente desde el punto de vista cuantitativo en las cuentas anuales, con base en cualquier caso en el correspondiente informe del servicio jurídico.

En el ejercicio 2016 se doto en la cuenta 585 “provisión a corto plazo por devolución de ingresos” un importe de 7.378.932,21 euros debido a que la recepción por parte de los órganos revisores económico-administrativos de la doctrina establecida en la Sentencia del Tribunal Supremo de 20 de junio de 2012, sobre la imposibilidad de incluir como inversión estatal en los cálculos de los cánones de regulación y las tarifas de utilización del agua, los retornos que el Estado haya obtenido de los fondos europeos, ha determinado que, tanto el TEAR de Castilla y León, como el TEAC, hayan modificado sus criterios anteriores y hayan aplicado dicha doctrina a las liquidaciones de tarifas de utilización del agua que aún se encontraban en trámite de resolución dentro de diversos procedimientos de revisión instados por varias comunidades de regantes.

En el ejercicio 2017 se procedió a la devolución de una parte de las cantidades liquidadas en concepto de tarifa de utilización del agua, a tres Comunidades de regantes entre 2008 y 2014, que han sido objeto de revisión por el TEAR de Castilla y León y el TEAC.

Dichas cantidades se desglosan de la siguiente manera:

Sujeto pasivo	Período de devolución	Por TUA	Por tasa explotación obras y serv	Intereses	Total
Comunidad General de Regantes del Páramo Bajo de León y Zamora C.I.F. G24075624	2008 a 2014	4.554.082,34	182.163,29	929.183,36	5.665.428,99
Comunidad de Regantes del Páramo Medio C.I.F G24566788	2009 a 2014	537.570,00	21.502,80	114.417,31	673.490,11
Comunidad General de Regantes del Canal del Páramo C.I.F. G24009730	2009 a 2014	830.650,20	33.226,01	176.136,90	1.040.013,11
T O T A L					7.378.932,21

La devolución de esta cantidad se provisiono en el ejercicio 2016 en la cuenta 585 “provisión a corto plazo por devolución de ingresos” y se aplico en este ejercicio.

e) Pasivos financieros

Estos pasivos financieros se valoran inicialmente al precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida.

f) Provisión de dudoso cobro

Con carácter general la entidad dota provisiones por dudoso cobro por el procedimiento de seguimiento global, manteniendo como único criterio la antigüedad de la deuda, al no ser que tenga constancia de algún deudor que su situación presuma que exista riesgo del cobro de los derechos reconocidos.

Al cierre del ejercicio, en la provisión global de los saldos pendientes de cobro se provisionan en un porcentaje que va aumentando a medida que se amplía el periodo de pago por parte de los deudores y asciende a 9.863.880,79 euros y también se dota una provisión individual que asciende a 1.313.240,82 euros.

g) Activos construidos o adquiridos para otras entidades

Como se indicó anteriormente han finalizado diversas actuaciones de ejecución de obras de depuración, de actuación ambiental y riberas urbanas que el Organismo ha realizado en el marco de la colaboración con otras administraciones territoriales y de acuerdo con la norma de valoración 12 "Activos construidos o adquiridos para otras entidades" del PGCP, los bienes construidos que, en virtud de convenio, una vez finalizado el proceso de construcción son transferidos a otra entidad, son reconocidos como existencias

Cuando se realiza la entrega material del activo a esa entidad se da de baja en existencias teniendo en cuenta las fuentes de financiación del activo, si se realiza con fondos propios o fondos ajenos- principalmente financiación comunitaria –

En este ejercicio 2017 se han traspasado a la cuenta de existencias un importe de 9.051.730,45 euros, de los cuales se han entregado a otros entes, en virtud de distintos convenios, por importe de 26.038.912,72 euros, de tal forma que a 31 de diciembre de 2017 las mencionadas existencias asciende a 45.234.522,53 euros.

h) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

La venta de madera en esencia deriva de un acuerdo firmado con particulares o corporaciones locales que ponen a disposición de la Confederación Hidrográfica del Duero parcelas de su propiedad para que ésta plante en ellas chopos, realice las labores de conservación (podas y gradeos) y, a la finalización del periodo de crecimiento (13/15 años) enajene los mencionados árboles en pública subasta correspondiendo al propietario de los terrenos un porcentaje (salvo contadas excepciones del 50%) del importe de la enajenación

El negocio jurídico de la venta se regula fundamentalmente por el Pliego de condiciones generales para la venta de arbolado en los terrenos y las plantaciones que son administrados por la Confederación Hidrográfica del Duero, aprobado por resolución de la Presidencia de 29 de agosto de 2014 (BOP Valladolid de 9 de septiembre de 2014) que establece que el pago del importe total de las adjudicaciones habrá de hacerse antes de comenzar la corta, al menos en los plazos y cuantías siguientes:

- El 25 por ciento del precio de adjudicación al que se sumará el importe de las tasas y otras obligaciones (participación en los costes de anuncios y publicidad, etc.) más el correspondiente IVA, se ingresará en la cuenta de la Confederación Hidrográfica del Duero que se establezca en el anuncio u oferta donde se publicite el inicio del procedimiento de adjudicación, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de la notificación de la adjudicación (apdo. 9.1.1).

- El 75 por ciento restante se abonará siempre antes de la corta y, en todo caso, antes de los nueve meses desde la notificación de la adjudicación. El pago se hará a la CHD y al/los propietario/s en función de los porcentajes de participación (que generalmente implican que la CHD perciba otro 25 % y los propietarios el 50%). Dicho pago incluirá el IVA al tipo general en la parte que percibe la CHD y el tipo que corresponda según el régimen fiscal del propietario. Sólo tras el abono de esta cantidad se entenderán puestos los árboles a disposición del adjudicatario. (apdo. 9.1.2)
- No podrán realizarse cortas sin haber satisfecho íntegramente el precio de adjudicación de cada lote, las tasas, restantes obligaciones derivadas de la adjudicación y el IVA (apdo. 9.3)
- Sólo después del pago total (a la CHD y a los propietarios) de cada lote, se entenderán puestos los árboles que lo componen a disposición del adjudicatario, sin que, hasta entonces, adquiera éste su posesión, reservándose entre tanto la Confederación Hidrográfica del Duero el dominio sobre el aprovechamiento maderable (apdo. 9.4).
- Una vez que el rematante haya cumplido con la obligación del pago del importe de la subasta, impuestos, tasas y demás gastos generados por aquélla, y, en su caso, el valor del crecimiento como consecuencia de la prórroga del aprovechamiento pedida y concedida, solicitará la entrega del arbolado subastado (apdo. 12.1).

El derecho de cobro se registra sólo cuando se considere completada la operación con la transferencia de la responsabilidad de la gestión o el control de los bienes o se haya producido la efectiva prestación (cesión del bien), lo cual, por otra parte, es una obvia consecuencia del requisito general de que, para reconocer un derecho al cobro, aquél ha de existir materializado en forma de obligación de un tercero de satisfacer una cantidad, lo que no sucede en el caso de los árboles adjudicados para corta, porque el apartado 9.4 del Pliego de Condiciones Generales de 29 de agosto de 2014, establece que sólo el pago completo del precio ofertado en la subasta es determinante de la traditio possessionis, sin que sea, en consecuencia, exigible con carácter ejecutivo el pago del precio de adjudicación. Es decir que del pliego no se deduce que el Organismo pueda forzar la venta. Cabe ciertamente —aunque se trate de un aspecto ajeno a la cuestión que nos ocupa— que los daños causados por el eventual impago del adjudicatario que impide la traditio, puedan ser resarcidos con cargo a la garantía prestada (apdo. 6.1).

Por tanto, la anotación contable se produce con el criterio de caja, creyendo más oportuno realizar un contraído simultáneo en el momento del ingreso, y no reconocer previamente el derecho en el momento de la celebración de la subasta.

La venta de energía producida por centrales propias del Organismo [Embalse del Águeda en Zamarramala (Salamanca; Embalse de San José en Castronuño (Valladolid) y Salto de Sahechores en el Canal Alto de los Payuelos (León)], se realiza al Sistema Eléctrico a través de un intermediario apoderado del Organismo que es quien interviene en las operaciones con el sistema Eléctrico. Mensualmente dicho intermediario notifica la energía producida y vendida en cada Central y el precio de adquisición por el sistema, momento en el que este Organismo reconoce el derecho de cobro, siguiendo el criterio de devengo.

Las multas y sanciones imputadas al subconcepto 391.02 del presupuesto de ingresos del Organismo se imputan al presupuesto en función del cobro de las mismas, de tal manera que en el momento del cobro se reconocían el derecho simultáneamente.

En el ejercicio 2013 y 2014 se han empezado a reconocer algunos derechos de cobro en concepto de multas y sanciones en el momento que el Organismo cuente con un título ejecutivo con que hacer efectivo dicho derecho de cobro, realizando un seguimiento de las mismas en ejercicios posteriores, no obstante aun el sistema de gestión de multas y sanciones no está integrado de forma completa en el sistema de información contable quedando aún pendientes de reconocer en contabilidad derechos de cobro previos por este concepto.

Las subvenciones y transferencias tanto corrientes como de capital, tanto recibidas como entregadas se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que ese reconoce los derechos y obligaciones que de ellas se derivan.

El canon hidroeléctrico

El Real Decreto 198/2015, de 23 de marzo, desarrolla el artículo 112 bis del texto refundido de la Ley de Aguas y pone en vigor el canon por utilización de las aguas continentales para la producción de energía eléctrica en las demarcaciones intercomunitarias con efectos retroactivos de 1 de enero de 2013.

El otorgamiento inicial y el mantenimiento anual de la concesión de agua producirán el devengo del canon. La determinación de la base imponible conlleva el tratamiento de diversos conceptos técnicos de cierta complejidad y la consecución de la información obtenida de los procesos de liquidación del operador del mercado, del operador del sistema y otros agentes referidos en el artículo 5 de dicha norma. Ambas circunstancias, generan una cierta contingencia en la determinación y comprobación de los recursos obtenidos.

Con un tipo de gravamen del 22 por ciento, el importe recaudado se distribuye en un 2% para la Confederación y el 98% para el Tesoro.

El importe recaudado durante el ejercicio 2017 asciende a 1.589.231,86 euros correspondiente a las autoliquidaciones de 2016.

i) Gastos con financiación afectada.

Los gastos con financiación afectada son aquellos referidos a la protección (genérica) del dominio Público hidráulico en relación con la recaudación del canon de utilización de bienes del dominio público (artículo 112 del TRLAg), los gastos destinados al estudio, control, protección y mejora del medio (hídrico) receptor de los vertidos, en relación con la recaudación del canon de control de vertidos (art. 113 TRLAg) y el importe de las indemnizaciones por daños al demanio hidráulico, en relación con la reparación de los daños causados por los infractores (art. 118 TRLAg).

La concreción de dichos gastos se realiza por el apartado 3 del artículo 68 del Reglamento de la Administración Pública del Agua, aprobado por Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, aunque la gran amplitud de gastos descritos (especialmente en sus apartados a y b) y la profunda modificación sufrida en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico como consecuencia de la implantación del nuevo canon de control de vertidos (que sustituyó al canon de vertido) y que no se operó, en cambio en el Reglamento de la Administración Pública del Agua, (por lo que deja vacías algunas de las remisiones que éste hace a aquél), dificultan, sin duda, la elaboración de una información coherente que incorporar a la memoria de las cuentas anuales.

Dichas inversiones constituyen la aportación de la Confederación Hidrográfica del Duero al Plan Nacional de Calidad de las Aguas 2007-2015 que constituye el marco de cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en materia de depuración y saneamiento de cara a obtener los objetivos de calidad establecido por la Directiva Marco del Agua. Dicha cooperación en el ámbito de Castilla y León, se plasmó en el protocolo de colaboración firmado entre la Comunidad Autónoma de Castilla y León y el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino de 2 de febrero de 2010 (BOE de 28 de enero de 2011) que determina las actuaciones de las distintas Administraciones Públicas.

Una parte de las intervenciones inversoras de la Confederación Hidrográfica del Duero en dicho Plan cuenta con cofinanciación europea del programa operativo Fondo de Cohesión-FEDER 2007-2013, dentro del eje prioritario 2: "Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible-Fondo de Cohesión". Obviamente no puede imputarse a la financiación afectada la parte de los gastos que sea objeto de financiación comunitaria. Sin embargo debe tenerse en cuenta que las Decisiones de la Comisión que aprobaron y/o modificaron dicho Programa Operativo [Decisión C (2007) 6315 del 7 de diciembre de 2007; Decisión C (2010) 3264 del 25 de mayo de 2010; Decisión C (2011) 1285 del 10 de marzo de 2011; y Decisión C (2014) 2037 de 31 de marzo de 2014] han mantenido durante todo el periodo un porcentaje máximo de cofinanciación del 80%. Quiere ello decidir que, aún en el mejor de los escenarios de que toda la inversión certificada fuera elegible, y obtuviera financiación del Fondo de Cohesión en los próximos meses (gran parte de los retornos comunitarios se encuentran aún en trámite de pago), no cabe duda de que durante 2017 la Confederación Hidrográfica del Duero habrá realizado cuando menos un gasto de 1.751.546,90 (el 20% de la inversión total en depuración) que no le será reembolsado por los Fondos Comunitarios en ningún caso.

Si la comparación del importe de los gastos con financiación afectada con el volumen de los ingresos afectados a su financiación tiene como objeto determinar la correcta utilización de éstos en la financiación de aquéllos, es evidente que, como el cuadro siguiente demuestra, los gastos con financiación afectada han superado con creces en 2017 el volumen de ingresos destinados a su financiación.

INGRESOS (en euros)

Canon ocupación	Canon control vertidos	Indemniz. por daños al demanio	Sanciones	Exceso financiación afectada 2016	TOTAL
94.411,99	7.206.449,55	199.404,65	889.522,55	0	8.389.788,74

GASTOS (en euros)

Red control de caudales	Control de aguas subterráneas	Est. automat. calidad aguas	Sistema Información hidráulica	Retribuciones guardería y AAMMAA	Conservación y mant. cauces
0	42.556,08	523.110,49	1.381.590,82	2.193.526,90	5.065.581
Control aguas superfic.	Laboratorio de aguas	Aportación mínima no retornable de la CHD al PNCA (20% de los gastos certificados)			TOTAL
432.175,17	0	1.751.546,90			11.390.087,36

VI. Resumen de la Memoria.

VI.4 Inmovilizado Material.

EJERCICIO 2017

23103 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO, O.A.

(euros)

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	33.686.781,69	102.003,25	0,00	1.679.571,70	0,00		0,00	32.109.213,24
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	8.799.187,79	481.226,22	0,00	508.454,70	0,00		-159.781,97	8.931.741,28
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	361.051.153,71		9.051.730,45	9.051.730,45	0,00		12.801.159,35	348.249.994,36
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	
5. Otro inmovilizado material								
214,215,216,217,218,219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	23.692.868,01	1.765.814,88	0,00	471.654,91	0,00		2.304.806,57	22.682.221,41
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300,2310,232,233,234,235,237,2390	29.769.041,30	19.991.141,15	0,00	234.588,63	9.051.730,45		0,00	40.473.863,37
TOTAL	456.999.032,50	22.340.185,50	9.051.730,45	11.946.000,39	9.051.730,45		14.946.183,95	452.447.033,66

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación.

EJERCICIO 2017

23103 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO, O.A.

(euros)

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		EJ.N	EJ.N-1
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		33.103,56	18.057,72	0,00		0,00		8.504,81	9.076,37	41.608,37	27.134,09
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		33.103,56	18.057,72	0,00		0,00		8.504,81	9.076,37	41.608,37	27.134,09

VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas

EJERCICIO 2017

23103 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO, O.A.

(euros)

CLASES	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL	
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS			
	CATEGORIAS	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		86.150,88	86.150,88	0,00		0,00		0,00		86.150,88	86.150,88
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		86.150,88	86.150,88	0,00		0,00		0,00		86.150,88	86.150,88

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2017

23103 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO, O.A.

(euros)

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

El Organismo reconoció derechos derivados de transferencias corrientes del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, que no estaban inicialmente presupuestadas para reponer el pago del IBI que realiza la Confederación Hidrográfica del Duero por los bienes inmuebles de características especiales (presas) que son de titularidad estatal por importe 2.598.960,10 euros correspondientes al ejercicio 2016 e importe de 2.839.337,18 euros correspondientes al ejercicio 2017.

También como transferencias corrientes se reconocieron derechos, que no estaban presupuestados, por importe de 10.595.608,64 euros del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente para financiar exenciones en el cobro de tarifas, por los efectos producidos por la sequía en aplicación del Real Decreto-ley 10/2017, de 9 de junio.

Por último se reconocen derechos en subvenciones corrientes, provenientes de fondos europeos, una por importe de 15.242,83 euros en la medida en que la Confederación Hidrográfica del Duero gestiona residualmente algunas explotaciones agrarias provenientes de las extinguidas escuelas de capacitación agraria y de 24.106,25 euros del proyecto URBAN GreenUP que tiene por objeto financiar una serie de actuaciones del Organismo en el ámbito de soluciones urbanas basadas en la naturaleza para conseguir ciudades más sostenibles desde punto de vista ambiental, económico y social

Se reconocieron derechos por transferencias de capital por importe de 11.500.000 euros del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

También se reconoció una transferencia de capital que no estaba presupuestada del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente por importe de 10.810.990,54 euros para financiar las obras en la zona regable del canal de Villoría

Se incluye en el artículo 79 del presupuesto de ingresos, subvenciones provenientes del Fondo de Cohesión por importe de 11.967.440,69 euros que cofinanciar inversiones ya realizadas, cuyos pagos han sido previamente justificados por el Organismo, y se incluyó como transferencia de capital una subvención de la Unión Europea por importe de 1.081.614 euros derivada de programa LIFE sobre el desarrollo integrado del Plan Hidrológico de Cuenca de Cuenca en la zona sur del Duero

Por último se contabiliza una subvención por importe de 120.387,82 euros derivados de unos gastos de adquisición de bienes y servicios centralizados de la AGE para este Organismo

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Como se indica en la memoria se trata de subvenciones en especie al ceder infraestructuras financiadas con presupuesto de este Organismo a Corporaciones locales, que se agrupa en:

- 1- Baja de determinados bienes inmuebles por haber sido objeto de entrega a los ayuntamientos al ser instrumentos de ejercicio de competencias municipales de depuración
- 2- Baja de determinados bienes inmuebles, por haber sido objeto de entrega a los ayuntamientos al tratarse de actuaciones para uso público realizadas en terrenos municipales aledaños al demanio hidráulico.

El importe de la subvención en especie en que se concretan estas entregas asciende a 10.459,031,40 euros

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Existe una transferencia corriente interna en el programa 000X por importe de 15.920 euros, de los cuales 12430,56 son para compensar a la Administración General los gastos postales de gestión centralizada, y 3.489,44 para financiar el contrato centralizado de mantenimiento y soporte SOFTWARE de productos IBM, el resto de transferencias corrientes concedidas que se imputan al programa 452A por importe de 4.833,86 euros se concretan en cuotas por la pertenencia a distintas Organizaciones relacionadas con la actividad del Organismo.

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2017

23103 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO, O.A.

(euros)

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

VI.8 Provisiones y Contingencias

EJERCICIO 2017

23103 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO, O.A.

(euros)

F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
14				
A corto plazo	7.378.932,21	0,00	7.378.932,21	0,00
58				

F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b),c),d) y e)

b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.

c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.

d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.

e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

"Sin Información"

F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

a) Una breve descripción de su naturaleza.

b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

"Sin Información"

F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

a) Una breve descripción de su naturaleza.

b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

"Sin Información"

VI.9. Información presupuestaria

EJERCICIO 2017

23103 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO, O.A.

(euros)

a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCESIVOS
23 452A 16209	OTROS	8.424,12	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 210	REPARACION Y CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA	391.655,12	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC	628.004,95	271.669,41	0,00	0,00	0,00
23 452A 216	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMAC	25.409,39	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	604.207,53	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 22103	COMBUSTIBLES	598.888,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 22200	TELEFONICAS	162.284,94	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 22699	OTROS	79.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 22700	LIMPIEZA Y ASEO	276.082,93	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 22701	SEGURIDAD	88.746,16	96.813,93	8.068,77	0,00	0,00
23 452A 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	5.172,75	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 61108	LIMPIEZAS DE CAUCES	1.646.425,69	424.869,24	0,00	0,00	0,00
23 452A 61109	ACONDICIONAMIENTO CAUCES RECEPTORES VERTIDOS	570.874,86	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 61110	ENLACES RED RADIO CON ESTACIONES DE AFORO	649.425,83	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 61111	ESTACIONES AUTOMATICAS DE CALIDAD DE LAS AGUAS	9.674.542,88	1.114.876,42	0,00	0,00	0,00
23 452A 61113	RED CONTROL DE NITRATOS	56.582,31	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 62002	MOBILIARIO Y ENSERES	494.285,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 62003	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACION	96.316,00	12.053,21	0,00	0,00	0,00
23 452A 63001	ADECUACION Y MODERNIZACION DEL EDIFICIO CENTRAL	514.054,19	0,00	0,00	0,00	0,00

VI.9. Información presupuestaria

EJERCICIO 2017

23103 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO, O.A.

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCESIVOS
23 452A 64001	TRABAJOS TECNICOS DE ACONDICIONAM. Y CONSERVACION DE CAUCES	4.953.119,07	1.362.157,31	414.346,33	276.230,89	0,00
23 452A 64002	TRABAJOS TECNICOS DE ACONDICIONAMIENTOS DE CAUCES	410.520,30	47.978,26	0,00	0,00	0,00
23 452A 64003	APLICACIONES INFORMATICAS Y OTROS TRABAJOS TECNICOS	263.401,88	37.094,06	0,00	0,00	0,00
23 452A 64004	PROYECTO LIFE CIPRIBER	125.932,67	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		22.323.356,57	3.367.511,84	422.415,10	276.230,89	0,00

a.2 Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	Nº DE OPERACIONES
TOTAL	0,00	0,00

b) Estado del remanente de tesorería

EJERCICIO 2017

23103 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO, O.A.

(euros)

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1	
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		14.668.579,99		17.247.741,28
	2.(+) Derechos pendientes de cobro		68.400.778,31		42.454.789,55
430	-(+) del Presupuesto corriente	53.788.989,68		30.001.559,77	
431	-(+) de Presupuestos cerrados	7.831.806,98		5.402.568,25	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321	-(+) de operaciones no presupuestarias	79.177,28		95.788,68	
435, 436	-(+) de operaciones comerciales	6.700.804,37		6.954.872,85	
	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		5.409.447,46		6.589.246,94
400	-(+) del Presupuesto corriente	3.602.923,45		5.059.929,31	
401	-(+) de Presupuestos cerrados	0,00			
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	-(+) de operaciones no presupuestarias	1.806.354,54		1.529.148,16	
405, 406	-(+) de operaciones comerciales	169,47		169,47	
	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		505.511,81		-86.968,75
554, 559	-(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	110.619,01		112.886,12	
555, 5581, 5585	-(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	616.130,82		25.917,37	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		78.165.422,65		53.026.315,14
	II. Exceso de financiación afectada		0,00		
295, 298, 490, 595, 598	III. Saldos de dudoso cobro		11.177.121,61		11.740.909,67
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		66.988.301,04		41.285.405,47

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2017

23103 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO, O.A.

(euros)

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMAS DE GASTOS							DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
		Control de vertidos y calidad de las aguas	Control vertidos y Calidad aguas	Control de vertidos	6.200,00	6.950,00	750,00	12,10
		Acond.cauces recept. Vertidos	Acond.cauces recept. Vertidos	Control calidad aguas superficiales	1.600,00	1.500,00	-100,00	-6,25
		Aplicación Ley de Aguas	Aplicación Ley de Aguas	Control calidad aguas subterráneas	5.900,00	2.500,00	-3.400,00	-57,63
		Adecuación medioambiental	Adecuación medioambiental	Control piezométrico aguas subterráneas	600,00	550,00	-50,00	-8,33
		Mejora infraestructura Hidráulica	Mejora infraestructura Hidráulica	Estaciones autom. control calidad	30,00	30,00	0,00	0,00
				Conservación mantenimiento cauces	350,00	325,00	-25,00	-7,14
				Pozos legalizados	1.100,00	560,00	-540,00	-49,09
				Inf. y denuncias Guardería Fluvial	9.000,00	10.200,00	1.200,00	13,33
				Estaciones de aforo	150,00	150,00	0,00	0,00
				Control de calidad biológica	200,00	180,00	-20,00	-10,00
				Superficie riego dominada	290,00	374,00	84,00	28,97
				Capacidad de embalses	2.751,00	2.877,50	126,50	4,60
				Superficie a repoblar	810,00	0,00	-810,00	-100,00
				Longitud de canales	1.836,00	1.836,00	0,00	0,00
		Longitud de acequias	4.900,00	4.900,00	0,00	0,00		
				Puntos de control SAIH	0,00	160,00	160,00	0,00

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2017

23103 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO, O.A.

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS							DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
				Control de calidad biológica	130,00	0,00	-130,00	-100,00

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS						DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	ABSOLUTAS	%
				0,00	0,00	0,00	0,00

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2017

23103 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO, O.A.

(euros)

		Indicadores financieros y patrimoniales			
		Fondos líquidos	14.668.579,99		
a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	141,27	: -----			
		Pasivo corriente	10.383.017,33		
		Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	14.668.579,99	+	58.878.884,49
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	708,34	: -----			
		Pasivo corriente	10.383.017,33		
		Activo Corriente	118.854.712,76		
c) LIQUIDEZ GENERAL	1.144,70	: -----			
		Pasivo corriente	10.383.017,33		
		Pasivo corriente + Pasivo no corriente	10.383.017,33	+	86.150,88
d) ENDEUDAMIENTO	1,80	: -----			
		Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	10.383.017,33	+	86.150,88 + 570.437.885,48
		Pasivo corriente	10.383.017,33		
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	12.052,13	: -----			
		Pasivo no corriente	86.150,88		

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2017

23103 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO, O.A.

(euros)

			Pasivo corriente + Pasivo no corriente	10.383.017,33	+	86.150,88
f) CASH-FLOW	36,81	:				
			Flujos netos de gestión	28.442.764,67		

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING.TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
44,36	47,19	7,04	1,41

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
28,79	17,02	0,00	54,19

			Gastos de gestión ordinaria	61.555.441,79		
3) Cobertura de los gastos corrientes	75,40	:				
			Ingresos de gestión ordinaria	81.634.466,78		

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2017

23103 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO, O.A.

(euros)

Indicadores presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corrientes:

				Obligaciones reconocidas netas	61.923.129,38
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	68,87	:			
				Créditos totales	89.906.719,49
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	94,18	:		Pagos realizados	58.320.205,93
				Obligaciones reconocidas netas	61.923.129,38
3) ESFUERZO INVERSOR	46,48	:		Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)	28.782.375,80
				Total obligaciones reconocidas netas	61.923.129,38
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	21,24	:		Obligaciones pendientes de pago x 365	1.315.067.059,25
				Obligaciones reconocidas netas	61.923.129,38

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2017

23103 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO, O.A.

(euros)

b) Del presupuesto de ingresos corriente:

				Derechos reconocidos netos	87.729.891,47
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	97,58	:			
				Previsiones definitivas	89.906.719,49
2) REALIZACIÓN DE COBROS	38,69	:		Recaudación neta	33.940.901,79
				Derechos reconocidos netos	87.729.891,47
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	223,79	:		Derechos pendientes de cobro x 365	19.632.981.233,20
				Derechos reconocidos netos	87.729.891,47

c) De presupuestos cerrados:

				Pagos	5.059.929,31
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	100,00	:			
				Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	5.059.929,31

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2017

23103 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO, O.A.

(euros)

			Cobros	26.967.444,11
2) REALIZACIÓN DE COBROS	77,49	:	-----	
			Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	34.799.251,09

23103 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO, O.A.

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

HECHOS POSTERIORES AL CIERRE



MINISTERIO
DE HACIENDA

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
Confederación Hidrográfica del Duero
Plan de Auditoría 2018
Código AUDInet 2018/0142
Intervención Delegada en la Confederación
Hidrográfica del Duero



ÍNDICE

	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN	1
II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES	2
III. RESULTADOS DEL TRABAJO. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN (<i>tipo de opinión</i>).....	3
IV. OPINIÓN	10
V. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN.....	11
VI. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.....	12



I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la *Intervención Delegada en la Confederación Hidrográfica del Duero* en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de 2017, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2017, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 1 de la memoria adjunta y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables. Asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales esté libre de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero el 29/06/2018 y ese mismo día fueron puestas a disposición de la Intervención Delegada.

El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero inicialmente formuló sus cuentas anuales el 28/03/2018 y ese mismo día fueron puestas a disposición de la Intervención Delegada. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a dichas cuentas queda contenida en el fichero 23103_2017_F_180730_184550_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico es 53B8DB0E44FE8B301691FD63F2C2CE24AC1D3B1ADA158F16E4906D47C3CB1430 y está depositado en la aplicación RED.coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría desfavorable.

III. RESULTADOS DEL TRABAJO. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN: (Desfavorable)

III.1 En la nota 4. B de la memoria adjunta, se recogen las cuentas del inmovilizado material que han tenido movimiento en el ejercicio, pero no recoge que el inventario que el organismo tiene implementado en la contabilidad no incluye los bienes recogidos en las cuentas (214) Maquinaria y Utillaje, por importe de 1.197.165,24€, y (216) Mobiliario, por importe de 2.215.059,77€.

Asimismo, la ausencia de información detallada de dichos bienes también impide verificar la política y cálculo de la amortización recogida en las cuentas (2814) AACC de Maquinaria y Utillaje, por importe de 780.405,47€, y (2816) AACC de Mobiliario, por importe de 1.209.161,10€.

En consecuencia, no ha sido posible comprobar la existencia, composición y correcta valoración de todos los bienes incluidos en la partida 5. Otro inmovilizado material del epígrafe II. Inmovilizado Material del Balance del año 2017, por importe de 1.422.658,44 €, lo que representa el 0,31% del saldo del epígrafe II. Inmovilizado Material y el 0,24% del total del Activo a 31 de diciembre de 2017.

Esta misma circunstancia ya se viene poniendo de manifiesto en los sucesivos informes de auditoría desde el ejercicio 2011 en que existían bienes no inventariados en las cuentas (2140) y (2160), por importe de 1.214.527,83€, que representaban el 0,30% del saldo del epígrafe II. Inmovilizado Material y el 0,20% del total del Activo a 31/12/2011.

Considerando estas circunstancias y que el organismo auditado no dispone de un sistema de control interno establecido y desarrollado en relación con dichas áreas, no nos ha sido posible aplicar los procedimientos de auditoría previstos ni otros alternativos para obtener evidencia adecuada y suficiente de la valoración de estos activos tal como constan en las cuentas anuales auditadas. Esto constituye una limitación al alcance de nuestro trabajo.

III.2 Como se recoge en la nota 4h) de la memoria adjunta, el criterio seguido por el organismo para el reconocimiento de los ingresos por Multas y Sanciones es en función del cobro de las mismas, es decir, cuando se verifica por el Servicio de Contabilidad el ingreso de las mismas en el Banco de España y no, según se establece en la Norma de Valoración 16ª del PGCP, cuando la CHD cuente con un título legal ejecutivo con el que hacer efectivo el derecho de cobro.

La información aportada por el Organismo en cuanto a la gestión de estos ingresos no justifica la gestión de los mismos que figura en los estados contables y no ha sido posible su contraste y conciliación con los datos reflejados en contabilidad lo que impide cuantificar el incumplimiento de principios y criterios contables. Asimismo, en relación con estos ingresos, no existe ningún procedimiento de conciliación de los mismos ni otros procedimientos de control interno entre el Servicio Gestor de Multas y Sanciones y el de Contabilidad.

Por ello, no se ha podido comprobar la correcta valoración del saldo de la cuenta (777) Otros ingresos incluidos en la partida 6-Otros ingresos de gestión ordinaria de la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial, por importe de 1.110.617,34€, lo que representa el 1,36% del Total Ingresos de Gestión Ordinaria de la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial a 31 de diciembre de 2017.

Esta misma circunstancia ya se puso de manifiesto en el informe de auditoría del ejercicio 2016, 2015 y en el de 2012 en que no fue posible comprobar la correcta valoración del saldo de la cuenta (777), por importe de 583.942,04€, que representaba el 1,35% de Total Ingresos de Gestión Ordinaria de la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial a 31 de diciembre de 2012.

En los ejercicios 2013 y 2014 se empezaron a reconocer los derechos de cobro en concepto de multas y sanciones en el momento que se contaba con un título ejecutivo con que hacer efectivo dicho derecho de cobro, ascendiendo los Derechos Reconocidos Netos por este concepto en estos ejercicios a 917.591,63€ y 584.608,5€, y la Recaudación Neta a 519.523,29€ y 414.731,24€, respectivamente.

Sin embargo, como se recoge en la nota 4h) de la Memoria, en el año 2015 el Organismo cambio el criterio seguido en los ejercicios 2013 y 2014 para el reconocimiento de los ingresos por Multas y Sanciones y volvió al criterio de su reconocimiento en función del cobro de las mismas. El sistema de gestión de multas y sanciones no está integrado de forma completa en el sistema de información contable y aún quedan pendientes de reconocer en contabilidad derechos de cobro previos por este concepto.

Esta limitación también tiene efecto en el saldo de la partida 1- Deudores por operaciones de gestión del epígrafe III. Deudores y otras cuentas a cobrar del Balance a 31 de diciembre de 2017.

Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, y aun cuando el Organismo está inmerso en un proceso de refuerzo del control interno aplicable a estos activos a los efectos de conseguir una

mejor presentación e información contables y una mejora en su gestión, no resulta posible disponer de información fiable sobre la que basar nuestros procedimientos de auditoría previstos ni otros alternativos al objeto de obtener evidencia adecuada y suficiente. Esto constituye una limitación al alcance de nuestro trabajo.

III.3 En respuesta a la circularización realizada a las entidades bancarias relacionadas en el certificado de las cuentas bancarias con las que opera el organismo, el Banco Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. (Banco CEISS) pone de manifiesto la existencia de la cuenta 0060.9124943696, cuyo saldo a 31.12.2017 asciende a 188.913,69€.

Se trata de una cuenta restringida sin autorización para su apertura del Departamento de Recaudación de la AEAT y que no es de libre disposición, para recoger los ingresos que no son identificados y que posteriormente se transfieren a la correspondiente cuenta restringida del organismo, en función del tipo de tasa a la que corresponda la liquidación recaudada. Por ello, no se recoge en el certificado emitido por el organismo y tampoco en los estados de situación de tesorería ni se refleja su saldo en la contabilidad del organismo. Estas cuentas restringidas de ingresos están previstas en el artículo 5 de la Orden EHA/2027/2007, de 28 de junio, por la que se desarrolla parcialmente el Reglamento General de Recaudación, en relación con las entidades de crédito que prestan el servicio de colaboración en la gestión recaudatoria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Sin embargo, la citada entidad financiera no está actuando como «Entidad Colaboradora» de las previstas en el artículo 9.1 del Reglamento General de Recaudación. El modo de actuación de las entidades financieras en relación con la gestión recaudatoria se deduce en función de donde se realicen los ingresos, conforme a lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento General de Recaudación en sus apartados “c) En cuentas restringidas para la recaudación abiertas en entidades de crédito y d) En entidades de crédito que presten el servicio de caja o sean autorizadas como colaboradoras en la recaudación”. A las cuentas restringidas de recaudación del apartado c) se refiere la autorización que, a solicitud del Organismo, realiza la AEAT, con fecha 9 de julio de 1998, convalidando las cuentas restringidas con las que opera el organismo para la recaudación de las tasas identificadas en la autorización (cuenta 0518) y del Canon de vertidos (cuenta 0550). Asimismo, en dicha autorización de la AEAT se establecen las condiciones de funcionamiento de dichas cuentas, que deberán ingresar los días 15 y último de cada mes el saldo existente en cada cuenta en la cuenta del organismo en el Banco de España.

Por tanto, los fondos existentes a 31/12/2017 en dicha cuenta son fondos pertenecientes a la Hacienda Pública que la entidad financiera debe abonar en las cuentas restringidas del organismo en la misma fecha en que se produzca el ingreso en la entidad.

Esta situación ya se ha puesto de manifiesto en el informe de auditoría desde el ejercicio 2015 y el organismo comunicó que estaba gestionando la apertura de cuentas restringidas de ingresos en otras dos entidades financieras para facilitar el pago a los sujetos obligados en cualquier oficina bancaria de ellas mediante la presentación de un recibo de lectura óptica que evitara los ingresos no identificados recogidos en esa cuenta. Sin embargo, sigue manteniendo esta cuenta sin regularizar la situación existente.

Por tanto, de la información aportada por la entidad bancaria se desprende la existencia de otras disponibilidades líquidas que no han sido reflejadas en las cuentas de 2017 formuladas y, en consecuencia, en el Balance del año 2017 están infravalorados, por importe de 188.913,69€, el saldo de Efectivo y otros activos líquidos equivalentes, lo que representa el 1,29% del mismo y el saldo de Acreedores y otras cuentas a pagar, que representa el 4,11%.

Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, y aun cuando el Organismo está inmerso en un proceso para conseguir una mejora en su gestión, no ha resultado posible disponer de información sobre la que basar nuestros procedimientos de auditoría previstos ni otros alternativos al objeto de obtener evidencia adecuada y suficiente. Esto constituye una limitación al alcance de nuestro trabajo.

III.4 Según se indica en la nota 4h) de la memoria adjunta, durante el ejercicio 2017 se han recaudado 1.589.231,86€ correspondientes a un canon que entró en vigor en marzo del ejercicio 2015 con efectos retroactivos desde 1 de enero de 2013.

En el artículo 12 de Real Decreto que regula la imposición del tributo se establecen una serie de obligaciones de gestión y recaudación a la Confederación, el ejercicio de estas responsabilidades conlleva la disposición de información de diferentes operadores precisados en el artículo 5 del citado texto legal. La entidad auditada no nos ha podido facilitar información sobre las comprobaciones realizadas para verificar la correcta autoliquidación por carecer de información de base indicada que le permita, de acuerdo con su sistema de control interno, cumplir con sus responsabilidades, ni hemos podido aplicar procedimientos alternativos para alcanzar la evidencia suficiente y adecuada.

III.5 La información contenida en la cuenta (206) coincide con la registrada en el inventario recogiendo activos que no tienen la naturaleza de “Aplicaciones Informáticas”. Teniendo en cuenta las características de los bienes y derechos, la aplicación adecuada corresponde a las siguientes cuentas:

- Cuenta (200) “Inversión en Investigación”, por 1.356.485,66€
- Cuenta (623) “Servicios de Profesionales Independientes” por 3.107.241,70€

Esta reclasificación de cuentas afecta a la dotación para la amortización del ejercicio incrementando el saldo de la cuenta (6800), por importe de 271.297,13€, y disminuyendo el de las cuentas (6806), por importe de 441.202,58€ y (6803), por importe de 10.000,77€, debido, en este último caso, a la incorrecta dotación por 5 años cuando el periodo de vida útil que se ha considerado para estos bienes es de 10 años. Asimismo, afecta a la correspondiente amortización acumulada, incrementando el saldo de la cuenta (2800), por importe de 580.910,79€, y disminuyendo el saldo de las cuentas (2806), por importe de 1.353.949,58€ y (2803), por importe de 16.683,87€.

Por todo ello, está infravalorado en el Activo del Balance el epígrafe II. Inmovilizado material, por importe de 789.722,66€, y en el Pasivo está infravalorado en el epígrafe II. Patrimonio generado la partida 1. Resultados de ejercicios anteriores, por importe de 609.816,44€, y la partida 2. Resultados de ejercicio, por importe de 179.906,22€.

III.6 En el ejercicio 2017, la entrega de los activos construidos para otras entidades a las entidades destinatarias de los mismos no se ha recogido en las cuentas (416) “Anticipos para activos construidos o adquiridos para otras entidades” y (441) “Deudores por ingresos devengados” por las cuantías correctas, debido a:

- El saldo de la cuenta (416) “Anticipos para activos construidos o adquiridos para otras entidades” al final del ejercicio 2017 debe recoger el importe del Fondo de Cohesión recibido en 2017 correspondiente a las actuaciones pendientes de entrega, que ascienden a 5.723.381,48€. Sin embargo, el saldo de esta cuenta asciende a 4.630.842,85€. Por ello, en el Pasivo del Balance del año 2017 la partida 2. Otras cuentas a pagar del epígrafe IV. Acreedores y otras cuentas a pagar está infravalorado y sobrevalorado el saldo de la partida 1. Resultados de ejercicios anteriores del epígrafe II. Patrimonio generado, por importe de 1.092.538,63€.

- El saldo de la cuenta (441) “Deudores por ingresos devengados” al final del ejercicio 2017 debe recoger el importe de la financiación por FEDER que está pendiente de recibir correspondiente a las actuaciones entregadas hasta 2017, que ascendería a 1.168.432,98€ y quedarían 775.559,88€ de las actuaciones pendientes de entrega a las entidades destinatarias de las mismas. Sin embargo, el saldo de la cuenta (441) en las cuentas formuladas asciende a 1.030.599,37€, que corresponden a 700.942,84€ de los fondos FEDER pendientes de las actuaciones entregadas en 2017 y 329.656,53€ de las actuaciones entregadas en 2016 (deberían corresponder 467.490,14€).

No obstante, al estar cerrado el marco europeo 2007-2013, esta Intervención solicito al Organismo consultase al Organismo Intermedio de la Autoridad de Certificación del programa operativo FEDER de Castilla y León (D.G.Servicios del Mº de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA)) sobre el reparto de dichos fondos y, así, tener evidencia suficiente para registrar esas cuantías en la cuenta (441) “Deudores por ingresos devengados”. Ante la falta de respuesta, no nos ha sido posible verificar la información relativa a los fondos pendientes de ingreso. Por este motivo, los fondos FEDER pendientes de las actuaciones entregadas en 2017, por importe de 700.942,84€, incrementa en esa cuantía el importe financiado por la CHD imputado en la cuenta (6511) “Subvenciones. A la entidad o entidades propietarias” y la cuenta (441) “Deudores por ingresos devengados” deberá tener saldo cero.

Por tanto, está sobrevalorado en el Activo del Balance la partida 2. Otras cuentas a cobrar del epígrafe III. Deudores y otras cuentas a cobrar, por importe de 1.030.599,37€, y en el Pasivo el epígrafe II. Patrimonio generado la partida 1.Resultados de ejercicios anteriores, por importe de 329.656,53€ y la partida 2. Resultados de ejercicio, por importe de 700.942,84€.

III.7 La regla 52 de la Instrucción de Operatoria Contable en su punto 4 hace referencia a la Administración Institucional del Estado, e indica que las actuaciones referidas en el punto 2 de la misma regla, en la que se hace referencia al artículo 159.1.g) de la LGP, se realizarán para estos organismos en el marco de la Auditoría de Cuentas Anuales.

Del análisis de la cuenta (413) “Acreedores por operaciones devengadas” se observa la existencia de una incorrección de saldo por la incorrecta imputación temporal del gasto económico financiero

al grabar los documentos contables. Esto implica incrementar el haber de la cuenta (413) y su saldo, por importe de 813.767,59€, con cargo a la cuenta que corresponda según la naturaleza del gasto, que son:

148.035,10€	(206)	“Aplicaciones informáticas”
56.126,24€	(211)	“Construcciones”
11.737,00€	(215)	“Instalaciones técnicas y otras instalaciones”
6.012,89 €	(217)	“Equipos para procesos de información”
114.797,97€	(232)	“Infraestructuras en curso”
985,68€	(6222)	“Infraestructuras”
2.005,56€	(6227)	“Equipos para procesos de información”
2.586,38€	(623)	“Servicios de profesionales independientes”
293.886,14€	(6280)	“Energía eléctrica”
135.807,50€	(6283)	“Combustibles”
23.006,90€	(6292)	“Limpieza y aseo”
18.780,23€	(6297)	“Comunicaciones telefónicas”

Por tanto, está infravalorado en el Activo del Balance el epígrafe II. Inmovilizado material, por importe de 336.709,2€, y en el Pasivo está infravalorada la partida 2. Otras cuentas a pagar del epígrafe IV. Acreedores y otras cuentas a pagar, por importe de 813.767,59€, y sobrevalorada la partida 2. Resultados de ejercicio del epígrafe II. Patrimonio generado la partida, por importe de 477.058,39€.

IV. OPINIÓN

En nuestra opinión, debido a los hechos muy significativos descritos en el apartado “Resultados del trabajo: Fundamento de la opinión desfavorable”, las cuentas anuales adjuntas no expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Confederación Hidrográfica del Duero a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

V. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN

V.1 Párrafo de otras cuestiones

V.1.1 Con fecha 27 de julio de 2017, esta Intervención Delegada emitió informe de auditoría sobre las cuentas anuales del ejercicio 2016, formuladas por la Confederación Hidrográfica del Duero con fecha 3 de julio de 2017, en el que se expresó una opinión favorable con salvedades.

V.1.2 Los saldos de las cuentas de deudores de ejercicios cerrados (431) y (436) recogen derechos de cobro devengados con anterioridad al 31 de diciembre de 2013, por importe de 5.798.084,85€, para los que no consta que se haya iniciado la gestión de cobro en vía ejecutiva y que, por su antigüedad, falta de movimiento a 31 de diciembre de 2017 y atendiendo al plazo de cuatro años establecido en el artículo 15 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (LPG), podrían estar prescritos.

Dado que el organismo no dispone de ningún documento del que se desprenda la interrupción de la prescripción, deberían darse de baja en las cuentas, previa la tramitación del oportuno expediente, como establece el Art.15.3 de la LGP; si bien, este hecho no afecta a la imagen fiel de las cuentas, puesto que como se expone en el apartado 4.f de la Memoria, se ha registrado el deterioro de todas las deudas manteniendo como criterio la antigüedad de la deuda.

V.1.3 El organismo auditado no ha cumplimentado las notas F23.6.1 y F23.6.2 de la Memoria cuando existen a 31/12/2017 derechos presupuestarios del presupuesto corriente y de presupuestos cerrados pendientes de cobro, de acuerdo con el EII.- Estado de Liquidación del Presupuestos de Ingresos y con la nota F 23.2.2a) Información Presupuestaria. Presupuestos cerrados. Ingresos. Derechos pendientes de cobro totales, respectivamente.

V.1.4 El organismo auditado ha cumplimentado la nota F 23.4.1 y F.23.4.2 de la Memoria con errores respecto de los datos que figuran en el apartado 4i) Gastos con financiación afectada de la Memoria adjunta. Estos errores afectan al importe de la desviación negativa del ejercicio y a las obligaciones reconocidas en el ejercicio. Además, no recoge información del código de gasto, descripción, Agente Financiador y coeficiente de financiación.

VI. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

VI.1 El organismo auditado está obligado a presentar, en las notas 23.7, 25 y 26 de la memoria adjunta, información referida a los resultados e informe de gestión presupuestaria, al coste de las actividades y a sus indicadores de gestión, de acuerdo con Orden EHA 1037/2010, de 13 de abril por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, con la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado y la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, que regula los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión a incluir en la memoria de las cuentas anuales.

Con respecto a la nota 23.7, no se ha podido verificar que la información que el organismo ha proporcionado en el apartado A) Grado de realización de objetivos esté libre de errores u omisiones, de acuerdo con lo establecido en la regulación indicada, ni que sea razonablemente coherente con la información financiera contable auditada. La información presentada es insuficiente y no ha sido posible, a través de los sistemas de gestión de que dispone el Organismo, obtener información de la imputación realizada. En el apartado B) Coste de los objetivos realizados, no se ha incluido ninguna información

En relación con la nota 25, no existe coherencia entre los datos recogidos en la nota 25.3 respecto de los del 25.2 y 25.4. Aun cuando el organismo ha comenzado el proceso de obtención de la información base y ha incluido determinados datos, no nos ha sido posible comprobar que dicha información esté libre de errores u omisiones, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, puesto que el Organismo no tiene implementado un sistema de contabilidad de costes y no tenemos constancia de que disponga de los elementos de control interno suficientes que nos permitan aplicar nuestros procedimientos de auditoría y, en particular, no hemos dispuesto del correspondiente Informe de Personalización del sistema validado por la Intervención General de la Administración del Estado.

Por último, el organismo auditado no ha cumplimentado la información sobre los indicadores de gestión que conforman la nota 26 de la memoria adjunta.

VI.2 No se realizan traspasos periódicos de la cuenta ES 17 2108 2260 8200 3500 0055 en el Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. (Banco CEISS) a la cuenta operativa en el Banco de España, incumpliendo la condición establecida en el punto 3-2º párrafo de la Resolución de autorización de la AEAT de 9-07-1998, en virtud de lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación y en la Orden MEH de 4 de junio de 1998.

Se realiza un único traspaso en todo el año, a fecha 28 de noviembre de 2017, por un importe de 4.759.992,25€ y se mantiene un saldo a cierre del ejercicio de 80.844,10€, incumpliendo las condiciones de la autorización y la obligación de saldar la cuenta en cada traspaso.

Asimismo, los ingresos que constan en esta cuenta no se corresponden con la recaudación del Canon de Vertidos que figuran en la contabilidad del organismo, debido a que también se realizan ingresos en otras cuentas restringidas de recaudación y en la cuenta operativa del organismo en el Banco de España, incumpliendo, por tanto, la finalidad para la que se solicitó su autorización.

VI.3 No hay constancia de que se hayan realizado los requerimientos periódicos ni los informes trimestrales que el artículo 10 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público establece que deberá realizar el órgano que tenga atribuida la contabilidad del organismo.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por la Interventora Delegada en la Confederación Hidrográfica del Duero, en Valladolid, a 31 de julio de 2018.